

co-falangistas en la coyuntura de crisis de sucesión del régimen y de división de la clase política franquista, cuáles eran sus objetivos y cuáles fueron los resultados alcanzados.

*José Luis Rodríguez*

Universidad Rey Juan Carlos

IGNACIO SÁNCHEZ-CUENCA: *Atado y mal atado. El suicidio institucional del franquismo y el surgimiento de la democracia*; Alianza Editorial, Madrid, 2014, 360 págs.

Con demasiada asiduidad, la falta de un adecuado esfuerzo de interpretación provoca que se den por buenas explicaciones incorrectas sobre determinados acontecimientos históricos. Así, mediante el sencillo expediente de remitirse a una autoridad en la materia o a un testigo presuntamente presencial, los análisis rigurosos en torno a múltiples cuestiones se sustituyen por alusiones superficiales y manidos lugares comunes que, lejos de contribuir a la clarificación de aspectos todavía oscuros, solo sirven al propósito de deslizar de unos libros a otros visiones deformadas y acrílicas del pasado. Uno de los periodos que más se ha prestado a este fenómeno ha sido el de la transición, acerca de la cual se ofrecen frecuentemente juicios tajantes y sumarios que carecen de una base empírica suficiente. Contra esta realidad se alza Ignacio Sánchez-Cuenca en su reciente libro *Atado y mal atado. El suicidio institucional del franquismo y el surgimiento de la democracia* (Madrid, Alianza Editorial, 2014), en cuyas poco más de trescientas páginas trata de desmontar ciertos mitos construidos alrededor de la etapa fundacional del vigente régimen político español. Dentro de esta pretensión general, pueden identificarse en el texto dos objetivos básicos: el primero, reevaluar el papel de la oposición en el proceso de cambio que se operó entre la muerte de Franco y las elecciones del 15 de junio de 1977; el segundo, dilucidar los motivos que llevaron a la clase política de la dictadura, y en concreto a los procuradores de las Cortes franquistas, a prestar su anuencia al plan democratizador impulsado por el Gobierno de Adolfo Suárez y materializado jurídicamente en la Ley para la Reforma Política (LRP).

La metodología empleada por el profesor Sánchez-Cuenca es ecléctica, combinando herramientas típicas del historiador (material de archivo y memorias) con otras pertenecientes a la ciencia política (análisis estadísticos de bases de datos). El resultado, aun cuando pudiera desagradar a los más puristas de ambas disciplinas, es plenamente satisfactorio, por cuanto permite reconstruir el periodo estudiado desde una perspectiva renovada, aportando hipótesis verosímiles que después se ven confirmadas por los hechos. En cuanto a las fuentes primarias, se reducen fundamentalmente a las actas de las sesiones celebradas por el Consejo Nacional del Movimiento, almacenadas en el Archivo General

de la Administración, y a los papeles de Eduardo Navarro –estrecho colaborador de Suárez–, que conserva Jorge Trías Sagnier en su archivo personal. Aunque a primera vista las fuentes puedan resultar escasas, en realidad son muy valiosas y adquieren todo su valor al ser inteligentemente confrontadas con los testimonios previamente publicados por los protagonistas, que el autor maneja con sumo cuidado: si por un lado destaca los casos de reconstrucción racionalizada del pasado –especialmente llamativo es el de Miguel Primo de Rivera–, por otro renuncia a las entrevistas personales debido al alto peligro existente de confusión entre recuerdos personales y narraciones posteriores. Mayor importancia tienen en este trabajo los estudios cuantitativos, que se asientan en un exhaustivo examen de la información proporcionada por las bases de datos, elaboradas algunas de ellas (huelgas, manifestaciones y violencia política) con la colaboración de Paloma Aguilar. Los tecnicismos estadísticos, ininteligibles para el lector lego, son evitados en lo posible por el autor y convenientemente trasladados a los anexos, donde se proporcionan detalles sobre las técnicas de análisis multivariable utilizadas. Estos datos son el cimiento en el que se apoya la argumentación de la obra y, por tanto, más que un añadido más o menos ilustrativo del que se puede prescindir –como sucede en no pocos libros plagados de tablas y cuadros innecesarios–, son fundamento indispensable que dota de estabilidad y coherencia al conjunto. Por lo demás, es patente el dominio de la literatura más significativa sobre el tema, de manera que, junto a las referencias clásicas, en la bibliografía se recogen los más recientes estudios sobre cuestiones tales como los movimientos sociales durante la transición o el sistema institucional del franquismo.

El primer capítulo realiza un seguimiento de la movilización social que se produjo en los meses inmediatamente posteriores al fallecimiento del dictador. Sánchez-Cuenca considera que las huelgas y manifestaciones de ese momento fueron el ariete utilizado por la oposición para forzar una crisis de gobernabilidad que permitiera el triunfo de su estrategia de «ruptura democrática», basada en la formación de un Gobierno provisional que gestionara la celebración de elecciones a Cortes constituyentes. A partir de cifras de la Organización Sindical y del Ministerio de Trabajo, procesadas con incontestable rigor, calcula el número exacto de las protestas que se produjeron y de las personas que participaron en ellas, detalla el carácter laboral o político de las mismas, y las distribuye temporal y geográficamente. Tras un análisis concienzudo de estos volúmenes, el autor llega a la conclusión de que el empuje de la calle obligó al Gobierno a tomar medidas para cambiar el *statu quo*, pero en ningún caso adquirió la suficiente fuerza como para arrebatarle el control de la situación. Y ello porque, excepto en contadas zonas (País Vasco) y sectores (la Universidad), la presión ejercida nunca fue lo suficientemente importante como para que triunfaran las tesis de la oposición. En el caso de los conflictos laborales, por ejemplo, se demuestra que incluso cuando las protestas alcanzaron su punto álgido, entre enero y marzo de 1976, predominaron las consideraciones econó-

mico-laborales sobre las políticas, lo que obligó a los líderes sindicales a disminuir la presión y plegarse ante la moderación de una mayoría de los trabajadores, que preferían negociar y llegar a acuerdos. Contribuyó a esta situación el apoliticismo extendido entre la población y la general aprensión a cambios bruscos, que el autor acredita a través del estudio de las encuestas de opinión de la época. Tampoco olvida Sánchez-Cuenca que el régimen reprimió implacablemente las expresiones de descontento que desafiaban su dominio del orden público y empleó constantemente la violencia para marcar a los ciudadanos los límites que no iba a consentir traspasar. Consultando fuentes muy variadas (prensa, cronologías políticas, portales de internet), se reconstruye de forma pormenorizada el número de cargas policiales y de personas que perdieron la vida como consecuencia de la represión del Estado. La frustración de la protesta como arma política, la insuficiente movilización y la tenaz resistencia del régimen motivó, a su entender, que la oposición evolucionara desde la «ruptura democrática» hasta la «ruptura pactada», renunciando a la formación de un Gobierno provisional si finalmente el régimen consentía en convocar unos comicios democráticos.

En consecuencia, el autor considera que la iniciativa correspondió en todo momento al Gobierno y, de consuno, a los proyectos que partían del acatamiento y reforma de la legalidad franquista. El primero de estos planes reformadores, el auspiciado por el Gobierno de Carlos Arias, cuyo diseño correspondió a su vicepresidente y ministro de la Gobernación, Manuel Fraga, es estudiado en el segundo capítulo del libro. Calificada como «liberalizadora», la reforma Arias-Fraga no tenía como fin alcanzar una auténtica democracia, sino una suerte de «democracia a la española» que abriera las estructuras de la dictadura pero salvaguardara las «esencias» del Estado del 18 de Julio y, lo que es más importante, preservara los intereses de la clase política franquista. Tomando como modelo el gradualismo británico, que fascinaba a Fraga, el proyecto se sustanciaba en un paquete de reformas puntuales y seriadas de las Leyes Fundamentales que habían de permitir la celebración de elecciones a un Congreso donde estarían representados todos los partidos, a excepción de los comunistas y el espacio situado a su izquierda, pero manteniendo un Senado «orgánico» con poder de veto, última trinchera del franquismo frente a ulteriores veleidades. En este punto, Sánchez-Cuenca cuenta la historia, por lo demás bien conocida, de cómo este proyecto terminó encallando tanto en el Consejo Nacional como en las Cortes, torpedeado por unos jefes temerosos de abrir la puerta a la legalización del PCE y de perder el control sobre el proceso de cambio. Se preocupa mucho el autor de resaltar que la reforma Arias-Fraga no fracasó, como se afirma a veces con ligereza, sino que fue abortada por la acción del rey Juan Carlos al cesar al presidente del Gobierno y sustituirlo por Adolfo Suárez. El tercer capítulo relata las vicisitudes del otro proyecto, el «democratizador», originalmente surgido de la cabeza del presidente de las Cortes, Torcuato Fernández-Miranda, y hecho suyo por el Gobierno Suárez. Pese a ser más ambicioso que el anterior, pues

contemplaba la celebración de elecciones plenamente democráticas y devolvía la soberanía al pueblo, la reforma Suárez-Fernández-Miranda solventó con menores dificultades los trámites exigidos, alcanzando el éxito cuando las Cortes aprobaron la LRP en noviembre de 1976 con la mayoría requerida por las Leyes Fundamentales y consumaron el «suicidio institucional» de la dictadura.

¿Por qué los procuradores franquistas aceptaron hacerse el «haraquiri»? A contestar esta pregunta, que el autor reputa fundamental para entender la transición española, se dedica el capítulo medular del libro, el cuarto. Tras desmontar brillantemente los argumentos al uso que circulan entre los historiadores, los cuales considera insatisfactorios por basarse en explicaciones tópicas, parciales y carentes de base empírica, el profesor Sánchez-Cuenca expone su tesis central: que los procuradores no apoyaron la LRP por cuestiones de afinidad ideológica, sino porque, en un contexto marcado por la incertidumbre, para muchos de ellos era importante no quedar en una posición minoritaria o marginal. Se produjo así un proceso de coordinación de expectativas, de forma que cada procurador observaba lo que habían hecho los demás anteriormente y se formaba su opinión sobre lo que iban a hacer sus compañeros en el futuro. Este modelo explicativo, bien estudiado en las ciencias sociales para los movimientos sociales amplios, ya ha sido utilizado por Ivan Ermakoff respecto al suicidio institucional de Cámaras legislativas como las de Weimar en 1933 y Vichy en 1940. El autor es consciente de que este fenómeno también se pudo haber vuelto en contra de la LRP, como sucedió, en efecto, con el proyecto Arias-Fraga, que aun siendo más moderado suscitó una mayor resistencia, debido a que la técnica jurídica empleada, consistente en presentar las innovaciones escalonadamente, generó una mayor inseguridad entre los procuradores, provocando una decantación o arrastre contrario a la reforma. Hubo, en consecuencia, una fuerte carga de contingencia en el desarrollo de los acontecimientos.

Esta teoría se complementa con el análisis exhaustivo de las características políticas, institucionales y sociodemográficas de los procuradores que afectaron a su disposición a votar a favor o en contra de las propuestas reformistas, en la línea del estudio realizado por Ángel Sánchez Navarro hace casi veinticinco años. Variables tales como la edad, el lugar de nacimiento, el sexo, el pasado falangista, la pertenencia a un Grupo Parlamentario y hasta la presencia de bigote son calibradas para entender mejor las razones del «haraquiri». Pero no cita el autor otro elemento, sumamente relevante, que se unió a estos determinantes e influyó en la coordinación de expectativas favorable a la reforma Suárez: el hecho de que la LRP, en su artículo 3.º, otorgara a las nuevas Cortes un poder de reforma constitucional y no un poder estrictamente constituyente. De hecho, la Ley era un límite contra cualquier intento de creación *ex novo* de una Constitución, lo que tranquilizó las conciencias de muchos procuradores. Fue una circunstancia puramente política y entonces difícil de predecir —el equilibrio de fuerzas resultante de las elecciones— lo que modificó esta situación, convirtiendo en constituyentes *de facto* a las nuevas Cámaras. Si un número de procuradores

lo suficientemente grande se hubiera anticipado al desenlace final del proceso, muchos habrían votado al margen de sus creencias acerca de lo que iban a hacer los demás, con lo que la oposición a la LRP podría haber sido más elevada.

El libro se cierra con un quinto y último capítulo en el que el autor vuelve sobre el rol jugado por la oposición y el supuesto consenso que condujo a la convocatoria electoral del 15-J. En este punto, Sánchez-Cuenca considera que en bastantes textos sobre la transición se ha proyectado retrospectivamente el consenso que presidió la elaboración de la Constitución de 1978 hacia el momento anterior a las elecciones. En este sentido, admite los contactos personales entre Suárez y algunos de sus ministros con las principales figuras de la oposición, pero niega que hubiera pactos o negociaciones dignas de tal nombre. Cosa distinta es que, a su juicio, tanto el Gobierno como las distintas organizaciones democráticas tuvieran un especial interés en promover una escenificación conveniente al prestigio de ambos. Hubo encuentros informales –casi todos ellos secretos– de cara a la galería con la llamada «Comisión de los Diez», pero las decisiones de trascendencia, como el establecimiento de la normativa electoral, fueron tomadas en solitario por el Gobierno, que hizo plena afirmación de su superioridad sobre la oposición en términos de poder. El autor concluye que sin la presión de la oposición el Gobierno probablemente no habría llegado tan lejos –especialmente en el caso de la legalización del PCE–, pero no por ello los cambios fueron fruto de una negociación o de un espíritu de consenso entre el Ejecutivo y las fuerzas democráticas.

La valoración global de la obra es positiva. A pesar de que se ha escrito muchísimo sobre la transición y hay excelentes trabajos al respecto, *Atado y mal atado* se centra en la primera fase de la misma, que ha sido menos estudiada, y ofrece respuestas satisfactorias acerca de la diferente evolución de los proyectos reformistas de Arias y Suárez. Por otra parte, ofrece un marco analítico novedoso y bien desarrollado para esta fase, superando las narraciones historiográficas que explican lo que sucedió entre la muerte de Franco y las elecciones, y profundizando en las razones por las cuales el franquismo cometió el suicidio institucional de la LRP. Además, evita la contraposición de enfoques –más ideológica que científica– entre los que escriben la transición «desde abajo» y los que se centran exclusivamente en lo que ocurrió «desde arriba», explicando por qué la ruptura no fue posible y analizando los intentos de la oposición por cobrar protagonismo ante un proceso de democratización dirigido por las élites franquistas, las cuales, por mucho que se vieran empujadas, no perdieron en ningún momento el control de la situación y garantizaron el triunfo de la estrategia reformista. Un trabajo, en definitiva, que por su solidez metodológica y empírica supone un avance muy significativo en el conocimiento de esta época y será, a buen seguro, punto de referencia obligado para las investigaciones que surjan en el futuro.

*Miguel Ángel Giménez Martínez*

Universidad de Castilla-La Mancha